



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
FUNZA (CUNDINAMARCA)**

LIQUIDACION DE COSTAS - ART. 366 DEL C. G. DEL P.			
PROCESO	:	VERBAL	
RADICADO	:	252863103001201101222	
DEMANDANTE	:	JUAN MANUEL JURADO NIETO Y OTROS	
DEMANDADO	:	HEREDEROS DE NEPOMUCENO JURADO	
FECHA DE LA LIQUIDACION	:	NUEVE (09) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021)	
CONCEPTO	FL.		VALOR
AGENCIAS EN DERECHO (1° INSTANCIA)	63 - C2	\$	3'000.000,00
AGENCIAS EN DERECHO (2° INSTANCIA)	7 - C3	\$	400.000,00
TOTAL: TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 3'400.000,00)			

NESTOR FABIO TORRES BELTRÁN
Secretario

INFORME SECRETARIAL DE ENTRADA AL DESPACHO

Doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2.021)

Ref. Ejecutivo Singular
Rad. 201100122

En la fecha, al despacho del señor juez para que se sirva proveer respecto de:

Liquidación de costas de la instancia.

NESTOR FABIO TORRES BELTRÁN
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA

Funza, Cundinamarca, 12 de agosto de 2021

Rad. 2011-01222

Se aprueba la anterior liquidación de costas (f.75), por encontrarse ajustada a derecho.

Notifíquese (2),

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. Baquero Osorio', written in a cursive style.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ